

**PROGRAMA DE APOYO A LA INTEGRACION DE HONDURAS EN EL MERCADO
ELECTRICO REGIONAL
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID No. 3103/BL-HO**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA
Mejoramiento Instalaciones del Centro Nacional de Despacho (CND)**

Términos de Referencia

I. Antecedentes

La ENEE ha estado efectuado con recursos de préstamos BID, fuertes inversiones en la modernización del Centro Nacional de Despacho (CND) que apoyan integralmente sus mecanismos de gestión en el marco de la implementación de la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) dotándolo de equipos y software especializados para ajustarlo a condiciones modernas de funcionamiento, con el propósito de acercar su gestión a los más altos estándares internacionales de funcionamiento, además de la incorporación al MER en óptimas condiciones y la gestión de los recursos de generación de energía con el más alto grado de eficiencia y transparencia.

Actualmente, en el marco del Préstamo 3103/BL-HO “Programa de Apoyo a la Integración de Honduras en el Mercado Eléctrico Regional”, se ha contemplado el mejoramiento de las instalaciones físicas del Centro Nacional de Despacho (CND) en Tegucigalpa así como sus instalaciones complementarias en la Ciudad de San Pedro Sula que permitan el desempeño apropiado de las personas bajo medidas de seguridad e higiene ocupacional, el resguardo adecuado tanto de los equipos como la información del CND para el mantenimiento del Sistema Interconectado Nacional y sus transacciones. La Unidad Coordinadora del Programa UCP-BID-JICA/ENEE es la designada por la Gerencia General de la ENEE para la ejecución de los procesos de adquisición a financiarse con recursos del préstamo 3103/BL-HO.

II. Alcance de los Servicios

2.1 Objetivo General

Formular el Expediente Técnico base que permita a la UCP llevar a cabo el proceso de adquisición de las obras de Mejoramiento de las instalaciones del Centro Nacional de Despacho localizado en Tegucigalpa y el Laboratorio de Comunicaciones y Control Electrónico ubicado en la ciudad de San Pedro Sula, en el marco de las Políticas de Adquisiciones del BID.

2.2 Objetivos Específicos.

- Contar con los documentos que contenga la información necesaria para llevar a cabo la licitación, contratación, ejecución, supervisión de las obras de mejora de las instalaciones del CND en Tegucigalpa y el Laboratorio de Comunicaciones y Control Electrónico en San Pedro Sula.
- Permitir a la UCP-BID-JICA/ENEE, formular la programación del proceso de adquisición para la construcción de mejoras en el CND y laboratorios asociados.

2.3 Actividades a Desarrollar

El Consultor tendrá a cargo pero no se limitara a las siguientes actividades:

- Evaluación técnica de la infraestructura existente incluyendo la descripción general del sitio, levantamiento de la Infraestructura existente, mediante una inspección minuciosa de las instalaciones para obtener por sí mismo y bajo su propia responsabilidad toda aquella información que pudiera ser necesaria para efectuar los Servicios contratados, incluyendo una Memoria Descriptiva y fotográfica. Elaboración del juego de planos que describa las mejoras a realizar, (planta arquitectónica, planta constructiva, cortes, elevaciones, planos de instalaciones y los detalles constructivos necesarios del CND y el Laboratorio de Comunicaciones y Control Electrónico de San Pedro Sula.
- Elaboración de las especificaciones técnicas que determinarán la calidad de las obras y materiales que se requieran para el mejoramiento de las instalaciones del CND y el laboratorio de Comunicaciones y Control Electrónico de San Pedro Sula en cumplimiento de estándares establecidos de seguridad e higiene ocupacional. Incluirá pero no se limitará a: i) las actividades a ejecutar y sus recomendaciones para poder realizar las mejoras de las instalaciones a construir, ii) la calidad de las obras y materiales que se requieran en la intervención de las instalaciones para cada una de las actividades contempladas en el Presupuesto y iii) las metodologías de trabajo del Proveedor de Servicios, descripción y calidad de materiales, equipo y personal necesario para su realización, forma de medición y forma de pago de cada actividad. A la vez que sirvan al Proveedor de Servicios que supervisará la obra para monitorear el cumplimiento de los estándares establecidos.
- Elaboración de la estimación del presupuesto de las obras acompañadas de las fichas de costo.
- Elaboración de la estimación del plazo de ejecución para la construcción de las mejoras en las instalaciones del CND y laboratorios asociados (programa de ejecución física), así como también los trabajos respectivos de supervisión.
- El Consultor deberá verificar in situ, la situación actual de construcciones y demás infraestructura si las hubiere, servicios públicos (electricidad, alumbrado público, agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial) e identificarla en planos a proporcionar como parte del alcance de esta Consultoría(Levantamiento de la infraestructura),.
- En los casos que el Consultor requiera recabar información del sitio de las obras, pero que esta no se pueda determinar lo existente por ser subterráneos, se indicará por medio de notas en los planos.

III. Coordinación y Supervisión

La coordinación y supervisión de las actividades del Consultor seleccionado será responsabilidad del Ing. José Humberto Moncada, Jefe de la División de Operación, y del Centro Nacional de Despacho (CND).

IV. Logística Institucional

La ENEE proporcionará al Consultor la información que tenga disponible sobre las edificaciones existentes donde se realizaran las mejoras.

El Consultor desarrollará los servicios requeridos en estos Términos de Referencia, en sus propias oficinas y con sus propios recursos, así como también los gastos generados para realizar las visitas necesarias a los sitios del estudio. Los gastos antes indicados serán cubiertos por el Consultor conforme al presupuesto que se ha asignado para esta contratación.

V. Calificaciones del experto

El Profesional debe cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:

- **Grado Académico:** Profesional Universitario con título académico a nivel de Ingeniero Civil. Deseable con especialidad en estructuras.
- **Experiencia:** General mínima 10 años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico de ingeniería con experiencia en diseño, supervisión y ejecución de obras de construcción y mejoramiento de edificios públicos y/o privados para oficinas.
- **Otros Estudios/Especializaciones/Conocimientos:** Autocad, Microsoft Office y Project.

VI. Duración y Condiciones de la Consultoría

El Consultor tomará como fundamento la información proporcionada en estos Términos de Referencia, al igual que la proporcionada por la División de Operación, referente a las necesidades requeridas en el CND y el laboratorio de Comunicaciones y Control Electrónico. El Consultor deberá consensuar la validación y aprobación de los diseños finales con la División de Operación, concernientes a las mejoras de las instalaciones del CND y laboratorios asociados.

El Consultor basará su diseño en los criterios técnicos que proporcionará la División de Operación comprometiéndose a proporcionar su mejor esfuerzo, habilidad y juicio profesional en los trabajos encomendados, proveyendo los servicios solicitados en la mejor manera en cuanto a calidad, tiempo y costo.

El Consultor respetará en todo momento los derechos de autor en cada uno de los parámetros, datos, descripciones, aseveraciones, etc. que no sean de su propia autoría, por lo que habrá de documentarse y colocar citas bibliográficas, sobre todo en la memoria técnica de los diseños.

El Consultor conceptualizará el diseño de forma amigable con el ambiente en todos los aspectos posibles, desde el uso de los materiales, manejo de desperdicio, reducción de vulnerabilidades y riesgos, así como la mitigación del impacto ambiental durante la construcción y posterior operación y mantenimiento.

Los servicios esperados que presentara el proveedor de servicios deben ser entregados en versión impresa original (dos copias), debidamente firmados, sellados y timbrados y en versión digital en un Disco Compacto (CD) (dos copias), en archivos o programas que apliquen.

Se estima que el plazo de ejecución de los servicios tendrá una duración de cuarenta y cinco (45) días Calendario, contados a partir de la fecha en que se suscriba el respectivo contrato, con un tiempo estimado de esfuerzo-persona de treinta (30) días calendario.

VII. Confidencialidad

Durante la vigencia del Contrato y por el período de dos años siguientes a su finalización, El Consultor no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante y relacionada con los servicios, las actividades u operaciones de esta consultoría; sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del Contratante.

VIII. Forma de Pago

La contratación se hará a través del Contrato bajo la modalidad de suma global contra la entrega de cada producto descrito en el cuadro siguiente y conforme a los porcentajes indicados.

No. de Pago	Porcentaje del monto del contrato	Detalle del pago/Producto esperado
Primer pago	10% del contrato	Contra la firma del contrato y presentación de Plan de Trabajo
Segundo pago	20% del contrato	Producto 1: Diagnóstico de las instalaciones actuales y requerimientos básicos de mejora de las instalaciones físicas del CND en Tegucigalpa y Laboratorio de Comunicaciones y Control Electrónico en San Pedro Sula
Tercer pago	30% del Contrato	Producto 2: Diseño para la construcción de mejoras del CND en Tegucigalpa y Laboratorio de Comunicaciones y Control Electrónico en San Pedro Sula; que incluyan Planos de: planta arquitectónica, planta constructiva, cortes, elevaciones, planos de instalaciones y los detalles constructivos necesarios.
Cuarto pago	40% del Contrato	Producto 3: Presupuesto de las obras a construir, incluyendo las memorias de cálculo de todas las cantidades consideradas para el diseño de la construcción de mejoras del CND y el Laboratorio de Comunicaciones y Control Electrónico; especificaciones técnicas necesarias para el suministro la ejecución y construcción de las obras, como ser: elementos estructurales, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, acabados; y Planificación de las actividades de supervisión de la construcción de mejoras del Centro Nacional de Despacho localizado en la ciudad de Tegucigalpa y el Laboratorio de Comunicaciones y Control Electrónico de San Pedro Sula.

Se reconocerá al Consultor en caso de que lo estime necesario, los gastos y honorarios relacionados con la pruebas de laboratorio para los diferentes análisis estructurales de ambos edificios, mediante la presentación de las recibos/facturas correspondientes.

La ENEE pagará al Consultor con recursos del Contrato de Préstamo BID No.3103/BL-HO, por los servicios contratados, pagaderos en Lempiras a la tasa de cambio de compra del día que se cargue en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) el F01 y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por **El Proveedor**, y aprobación del **CONTRATANTE**, de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo a lo previsto en el Anexo A de los términos de Referencia.

Los Ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídicas no residentes y no domiciliadas en el país, de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, Decreto 182-2012, Artículo 5, inciso (3), de cada pago sobre el valor de honorarios profesionales se retendrá 25% por concepto de Impuesto sobre la Renta. (www.dei.gob.hn), Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del impuesto sobre la renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen por concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Art. No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los pagos se efectuarán contra la presentación de los productos descritos en el cuadro anterior en versiones impresas y electrónicas aprobadas por la División de Operación y acompañadas de facturas y/o recibos originales emitidos por el proveedor.

Los proveedores o consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 189/2014 “Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”.

IX. Productos esperados

- Diagnóstico de las instalaciones actuales y requerimientos básicos de mejora de las instalaciones físicas del CND en Tegucigalpa y Laboratorio de Comunicaciones y Control Electrónico en San Pedro Sula
- Diseño para la construcción de mejoras del CND en Tegucigalpa y Laboratorio de Comunicaciones y Control Electrónico en San Pedro Sula; que incluyan Planos de: planta arquitectónica, planta constructiva, cortes, elevaciones, planos de instalaciones y los detalles constructivos necesarios.
- Presupuesto de las obras a construir, incluyendo las memorias de cálculo de todas las cantidades consideradas para el diseño de la construcción de mejoras del CND y el Laboratorio de Comunicaciones y Control Electrónico.
- Especificaciones técnicas necesarias para el suministro y construcción de las obras, como ser: elementos estructurales, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, acabados.
- Planificación de las actividades de supervisión de la construcción de mejoras del Centro Nacional de Despacho localizado en la ciudad de Tegucigalpa y el Laboratorio de Comunicaciones y Control Electrónico de San Pedro Sula

Los servicios esperados que presentara el Consultor, deben ser entregados en versión impresa original (dos copias), debidamente firmados, sellados y timbrados y en versión digital en un Disco Compacto (CD) (dos copias), en archivos o programas que apliquen.

X. Criterios De Evaluación

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos participantes. Los cuadros abajo descritos se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos.

Criterios No-Ponderables (Cumple/No Cumple)

No.	CRITERIOS DE EVALUACION
1	El consultor/a tiene que ser nacional o de países miembros del Banco
2	El consultor/a debe poseer un título académico a nivel universitario de ingeniero civil ó de construcción.
3	Experiencia general mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico de ingeniería con experiencia en diseño, construcción y supervisión de obras de construcción y mejoramiento de edificios públicos o de oficinas.

Criterios Ponderables

N°	Factores y metodología de asignación de puntaje	Detalle de Puntos	Puntaje máximo
1	FORMACIÓN ACADÉMICA		5
1.1	Preferiblemente con maestría en estructuras	5	
2	EXPERIENCIA GENERAL		20
2.1	Experiencia profesional general mínima de 10 años contados a partir de la fecha de obtención de su título de grado académico de ingeniería con experiencia en diseño, construcción y supervisión de obras de construcción y mejoramiento de edificios públicos y/o privados para oficinas.		
	De 10 a 15 años	11	
	De 16 a 20 años	15	
	Más de 20 años	20	
3	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA		69
3.1	Al menos seis (6) años en diseño, construcción, mejoras y supervisión de edificios, por montos acumulados iguales o superiores a los US\$ 600,000.00		23
	Mayor que 6 e igual a 8 años	16	
	Mayor que 8 e igual a 10 años	19	
	Mayor que 10 años	23	
3.2	Experiencia en la construcción de proyectos de Infraestructura civil como ser: edificios públicos, y/o privados para oficinas.		23
	Entre 2 y 5 proyectos	16	
	Entre 6 y 8 proyectos	19	
	Más de 8 proyectos	23	
3.3	Experiencia en administración y supervisión de contratos de obras similares de construcción.		23
	Entre 1 y 2 contratos	16	
	Entre 3 y 5 contratos	19	
	Más de 6 contratos	23	
4	OTROS ESTUDIOS / ESPECIALIZACIONES / CONOCIMIENTOS		6
4.1	Administración de Proyectos de Inversión en el Sector Público	2	
4.2	Sistema de Compras y Contrataciones Públicas	2	
4.4	Metodologías de adquisición de multilaterales (BID/Banco o Mundial/PNUD)	2	
TOTAL			100

ANEXO-1 LISTADO MÍNIMO PLANOS A PRESENTAR LEVANTAMIENTO.

- Dimensión, áreas y ubicación de la infraestructura existente.
 - Ubicación de edificaciones en los alrededores del predio.
 - Servicios públicos existentes.
1. Planos:
 - a) Índice.
 - b) Ubicación general; referenciada.
 - c) Plano general de conjunto (localización y emplazamiento)
 - d) Planta arquitectónica o plano de distribución general mostrando todas las infraestructuras existentes.
 - e) Elevaciones (Si aplica).
 - f) Secciones.
 - g) Plano de estructuras existentes (Si aplica).
 - h) Plano de sistema hidrosanitario existente (Si aplica).
 2. La cantidad de fotografías que el consultor considere conveniente para una buena presentación del estado actual del sitio, deberán ser no menos de 10 por cada ambiente levantado en relación a las obras existentes.